



ACTA DE LA SESION  
ORDINARIA CELEBRADA POR  
LA CORPORACION PLENO DE  
ESTE EXCMO. E ILTMO.  
AYUNTAMIENTO, EL **DIA 10**  
**DE SEPTIEMBRE DE 2009**, EN  
PRIMERA CONVOCATORIA

Este acta esta resumida en cumplimiento del artículo 11.1 de la ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y complementada en el ámbito de la Comunidad de Madrid por la Ley 8/2001, de 13 de Julio de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid. El acta integra se encuentra en el tablón de anuncios de la casa consistorial.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **diecisiete** horas, del día **diez de septiembre de dos mil nueve**, previa citación, en sesión **ordinaria** y **primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y del Sr. Interventor, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

**SRES. ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente :**

Excmo. Sr. D. ESTEBAN PARRO DEL PRADO

**Concejales :**

Iltmo. Sr. D. JOSÉ MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ

Iltmo. Sr. D. DANIEL ORTIZ ESPEJO

Dª CASIMIRA CORTÉS ORTEGA

Dª. NATIVIDAD DEL SEÑOR PERALES TORRES

Iltmo. Sr. D. ALBERTO RODRÍGUEZ DE RIVERA  
MORÓN

D<sup>a</sup> MARÍA ELENA LÓPEZ BARRAYA  
D. ALEJANDRO DE UTRILLA PALOMBI  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VANESA MARTÍNEZ MONROY  
D. JESÚS PATO BALLESTEROS  
D<sup>a</sup> PALOMA TEJERO TOLEDO  
D. JUAN MANUEL MANJAVACAS ESCRIBANO  
D<sup>a</sup> MARÍA DE LAS MERCEDES PARRILLA MARTÍN  
D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO  
D<sup>a</sup> MARÍA PAZ MARTÍN LOZANO  
D<sup>a</sup> MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ TOMÉ  
D<sup>a</sup> VICENTA PALOMO MORALES  
D. ROBERTO REY MANTILLA  
D. JESÚS GARCÍA ALONSO  
D<sup>a</sup> MARÍA YOLANDA AGUILAR MORIES  
D<sup>a</sup> NOELIA POSSE GÓMEZ  
D. LUIS GARCÍA OJEDA<sup>1</sup>  
D. ALBERTO BARCINA CABORNERO  
D<sup>a</sup> ESTHER RUBIO GARCÍA  
D<sup>a</sup> MARÍA DOLORES RUIZ CHOCLÁN

**Sr. Secretario:**

D. José López Viña

**Sr. Interventor:**

D. Caín Poveda Taravilla

**Sres. Ausentes :** (Excusaron su asistencia)

D<sup>a</sup> Eva María Sánchez López  
D. David Sánchez del Rey

Antes del estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día y a propuesta del Sr. Alcalde, por el Pleno y público asistente se procede a

---

<sup>1</sup> D. Luis García Ojeda se incorpora al comienzo del punto 4 c).

guardar un minuto de silencio en memoria de las muertes habidas desde el Pleno pasado hasta la fecha, como consecuencia de la violencia de género.

**Asimismo, antes del estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y según determina el artículo 97.1 del Reglamento Orgánico Municipal, por el Sr. Alcalde se pregunta a los distintos Grupos Políticos sobre la existencia de Mociones de urgencia para su tratamiento en este Pleno, no habiéndose presentado moción de urgencia alguna.**

Por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Martín Lozano y ante la ausencia del Sr. Sánchez del Rey, Concejal Delegado de Participación Ciudadana, se anuncia la retirada de la pregunta 4/105 b), por ser su contenido materia de la competencia de dicha Concejalía.

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1/ 102.- **EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHA 9 Y 15 DE JULIO DE 2009.**

Examinadas las Actas de las sesiones de fechas 9 y 15 de julio de 2009, las mismas resultan **aprobadas por unanimidad**.

#### **PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

##### **DACIONES DE CUENTA**

- 2/ 103.- **DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA NUMEROS 3.469/09 A 4.531/09.**

El Pleno queda enterado.

- 3/ 104.- **DACIÓN DE CUENTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL 30 DE JUNIO AL 28**

**DE JULIO DE 2009.**

El Pleno queda enterado.

**PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL**

**4/ 105.- PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL PRESENTADAS  
POR ESCRITO EN SECRETARIA GENERAL:**

**a) Pregunta nº 12/09, presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre descripción de forma minuciosa y exhaustiva del Plan de Asfaltado 2009, al margen de lo realizado con el plan “E”.**

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Sr. Barcina Cabornero, Concejal del Grupo Municipal Socialista y del Sr. De Utrilla Palombi, Concejal Delegado de Obras y Medio Ambiente, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas. Interviniendo también brevemente el Sr. Alcalde, según consta igualmente en el Diario de Sesiones.

**b) Pregunta nº 13/09, presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre cómo ha incidido el plan de austeridad, en cuanto al programa de fiestas se refiere.**

La pregunta es retirada por el Grupo proponente, tal y como se indica al inicio de la sesión, dada la ausencia en este Pleno del Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Sr. Sánchez del Rey y considerando que el contenido de la misma es materia de su competencia.

**c) Pregunta nº 14/09, presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre qué valoración hace el equipo de gobierno respecto a la situación del cuerpo de voluntarios de protección de civil de nuestro municipio.**

[En estos momentos se incorpora a la sesión el Sr. García Ojeda].

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Sr. Barcina Cabornero, Concejal del Grupo Municipal Socialista y del Sr. Manjavacas Escribano, Concejal Delegado de Mantenimiento, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

**d) Pregunta nº 15/09, presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre información del fallo judicial recaído en relación con los hechos ocurridos en la ocupación del Centro Sociocultural Caleidoscopio.**

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Sr. Manjavacas Escribano, Concejal del Grupo Municipal Popular y del Sr. Ortiz Espejo, Concejal Delegado de Presidencia, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

Interviniendo por alusiones la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Martín Lozano, según consta en el Diario de Sesiones.

[Al inicio del siguiente punto del Orden del Día, por la Sra. Fernández Tomé, Concejala del Grupo Municipal Socialista, se anuncia que, como viene siendo costumbre en este Pleno, al encontrarse ausente algún miembro del equipo de gobierno y para mantener la proporcionalidad en las votaciones, un miembro de la oposición, en este caso del Grupo Municipal Socialista no emitirá su voto].

### **PARTE RESOLUTIVA**

#### **DESARROLLO DE LA CIUDAD**

5/ 106.- **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DEL PLENO Nº 4/165, DE 18.12.01, POR EL QUE SE APROBÓ EL CONVENIO DE PERMUTA REFERIDO A LA FINCA SITA EN LA C/FAUSTO FRAILE Nº 2, DE PROPIEDAD PRIVADA, POR UNA PARCELA COMERCIAL Y TERCIARIA SITA EN EL PLAN PARCIAL Nº 3, DE PROPIEDAD MUNICIPAL.**

La Corporación Pleno por **quince votos a favor** (catorce correspondientes al Grupo Municipal Popular y uno al Grupo Mixto) y **nueve abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista), acuerda la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

## MOCIONES

- 6/ 107.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE MEDIDAS DE GESTIÓN TRIBUTARIA ENCAMINADAS A FACILITAR EL APLAZAMIENTO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.**

Sometida en primer lugar a votación la enmienda presentada, se obtienen **diez votos a favor** (nueve correspondientes al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Mixto) y **catorce en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), por lo que la misma resulta **rechazada**.

A continuación se somete a votación la Moción del Grupo Municipal Popular arriba transcrita, resultando aprobada por **unanimidad**.

- 7/ 108.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL INCREMENTO DE LA CANTIDAD ECONÓMICA DESTINADA A AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL CURSO ESCOLAR 2009/2010.**

La Corporación Pleno por **unanimidad** acuerda la aprobación de la Moción anteriormente transcrita.

[Al comenzar a tratarse el siguiente punto del Orden del Día (8/109) y ante la exhibición de unos carteles por parte del público, el Alcalde Presidente ordenó que dejase de exponerse los mismos].

- 8/ 109.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LOS PRECIOS FINALES DE LAS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DEL PAU-4.**

Sometida a votación la Moción indicada, se obtienen **diez votos a favor** (nueve correspondientes al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Mixto) y **catorce votos en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), por lo que la misma resulta **rechazada**.

**9/ 110.- MOCIONES DE URGENCIA.**

No se presentaron.

**PRESENTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS**

**10/ 111.- PRESENTACIÓN DE RUEGOS.**

**Por el Grupo Municipal Socialista se presentaron los siguientes ruegos:**

**1.- Al Sr. Alcalde:**

*"Los políticos utilizamos la palabra futuro de forma permanente, como una forma de hacer ver que las decisiones tomadas son importantes y trascendentes, también en el tiempo. Decimos que el futuro nos pertenece a todos porque es el legado que justifica nuestro compromiso con el presente. Sin embargo, ustedes, los concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Móstoles deberían de ruborizarse cada vez que en sus discursos aparece esta palabra referida a nuestra ciudad.*

*Los últimos episodios perpetrados por su equipo de gobierno contra los árboles de nuestra ciudad, solo pueden considerarse como comportamiento temerario y nocivo para Móstoles.*

*Ustedes han talado sin justificación los 27 Plátanos de Sombra, Olmos de Liberia, Arces Negundo, Chopos Blancos Piramidales y Ciruelos de Pisard del Parque Valencia. No volveremos a ver los 16 Olmos de Liberia, los 16 Chopos Blancos Piramidales, el cedro y el aligustre del Parque Antusana. Tampoco nos dará sombra ya los 39 Olmos de Liberia de la Avenida de la Constitución. Ni el Árbol del Paraíso del Parque Nápoles. Ni tampoco los Pinos y Olmos del Centro de Educación Ambiental.*

*Aunque a algunos pueda parecerles un tema menor, es un grave error descargar de capitalidad asuntos tan relevantes en nuestra interacción con el medio físico que nos rodea.*

*Estas acciones perversas, ponen de manifiesto las graves consecuencias de la gestión del Gobierno Municipal; simplista y obsesiva con objetivos alejados de una calida de vida sostenible y gratificante.*

*Toda acción social presenta dos facetas en sus consecuencias, una manifiesta, las que se ve (la tala de árboles) y otra latente que subyace y que a veces es oculta y siempre las que mas impacto provoca. Hurtar a los mostoleños de uno de los logros más importantes que, con el esfuerzo de*

*todos, no otorgaba el privilegio de ser una de las grandes ciudades más verdes, no es, como he dicho, un hecho menor.*

*En un análisis mas detenido, además de improvisación y desprecio al futuro de la ciudad, aparecen los planteamientos economicistas manejados por el Partido Popular, que mal entendidos, les llevan a vulnerar derechos ciudadanos implícitos en la relación entre el gestor y los administrados: condicionar políticas en interés de unos pocos, maquillar informes y apostar por la unilateralidad restan transparencia, acaban con el dialogo y convierten a este tipo de decisiones en un trágala continuo para los mostoleños.*

*Ya estamos cansados de nocturnidad y veraneo a la hora de cometer autenticas tropelías como el caso que nos ocupa, o el ya “famoso” en esta Comunidad, Plan General de Ordenación Urbana recientemente aprobado por el equipo de Esteban Parro que pretendía desclasificar dos pasillos verdes y que el propio gobierno regional ha corregido.*

*Queda claro que ustedes quiere llenar de asfalto y ladrillo partes de esta ciudad que deberían ser inviolables y sin embargo no lo hace donde si deberían; porque los baches en nuestras calles crecen como la desidia de su gobierno municipal. Es cada vez mas evidente que se han convertido en los epígonos destacados de las políticas ultraliberales que nos han llevado a las nefastas consecuencias que padecemos en la economía global. Apoyados en esas políticas mantienen la soterrada e insostenible tesis de la incompatibilidad estructural entre desarrollo económico y mejora del medio ambiente. Y lo hacen de forma perversa, no lo mantienen con claridad, muy al contrario, lo sugieren de forma subliminal como dos polos opuestos en el ámbito de la decisión política: presente versus futuro.*

*Los ciudadanos progresistas debemos desenmascarar y combatir esta perversión intelectual que agrede al equilibrio y la coherencia del desarrollo. Con las cotas de desarrollo alcanzados por sociedades modernas como la nuestra, uno de los parámetros mas importantes que tenemos para valorar la calidad de vida lo constituye la posibilidad de acceder al disfrute de la naturaleza. Si no lo tenemos presente, la educación, la sanidad, el consumo, el desarrollo y la convivencia en general quedaran desvirtuados sin el disfrute del medio natural.*

*Dado que nuestros árboles son un tesoro y parte fundamental de nuestro presente y nuestro futuro y nadie tiene derecho a mantener una actitud lesiva con nuestra ciudad.*

*Este Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo 117 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de Marzo de 2005 (BOCM de 29-04-05)*

## **RUEGA**

*Que el Gobierno del Partido Popular respete y cuide el legado medioambiental que recibió para entregarlo mejorado cuando termine su encomienda democrática, porque sus continuos errores se lo están impidiendo y todos somos los perjudicados.”*

El ruego es contestada por el Sr. Alcalde, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

## **2.- Al Concejal Delegado de Urbanismo:**

*"Las 720 familias de La Zona de la Plaza de Nicaragua continúan siendo víctimas de la mala gestión del Gobierno de la Comunidad de Madrid y del Gobierno del Ayuntamiento de Móstoles, al no recibir el dinero correspondiente a las subvenciones concedidas para la rehabilitación de sus viviendas, a pesar de haber presentado la correspondiente justificación en tiempo y forma, según la normativa vigente.*

*Las viviendas de estas 720 familias fueron declaradas Área de Rehabilitación, calificada como Zona de Rehabilitación Integrada mediante la Orden 2935/2005 de 6 de septiembre del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.*

*La financiación total del proyecto asciende a 7.109.005,0€, que se distribuyen en las anualidades de 2007 y 2008, conforme a la siguiente participación: Ministerio de Fomento 2.250.000,0€ (31,65%), Comunidad de Madrid 1.421.801,00 (20%), Vecinos del Área de la Plaza de Nicaragua 3.437.204,00€ (48,35%) y el Ayuntamiento de Móstoles no aporta ninguna cantidad, limitándose a eximir de los tributos locales por razón de obras.*

*Para poder adelantar este dinero, la práctica totalidad de los vecinos tuvieron que solicitar un crédito, por un importe entre 16.000€ y 18.000€, cuya letra mensual asciende a más de 300€. En la actualidad su situación económica se continúa agravando como consecuencia de la crisis económica internacional y el abandono al que se han visto sometidos por parte de los Gobiernos Autonómico y Municipal.*

*Como quiera que, a pesar de sus promesas, a día de hoy la mayoría de los 720 vecinos siguen sin recibir la correspondiente subvención, a pesar de haber presentado en tiempo y forma la preceptiva documentación y de haber cumplido los requisitos necesarios.*

*Como quiera que el Gobierno de la Nación ya ha transferido los fondos de la subvención de la rehabilitación de la Plaza de Nicaragua a la Comunidad de Madrid.*

*Como quiera que el Equipo de Gobierno del Partido Popular del Ayuntamiento de Móstoles votó en contra de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en el Pleno del 10 de noviembre de 2008, donde pedíamos que se instase a la Comunidad de Madrid para que, con carácter urgente, procediese al pago de la subvención correspondiente.*

*Este Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo 117 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de Marzo de 2005 (BOCM de 29-04-05)*

## **RUEGA**

*Que el Equipo de Gobierno del Partido Popular asuma sus competencias y actué defendiendo los intereses de las 720 familias de la Plaza Nicaragua.”*

El ruego es contestada por el Sr. Rodríguez de Rivera Morón, Concejal Delegado de Urbanismo, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

## **11/ 112.- FORMULACIÓN DE PREGUNTAS.**

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, certifico.